ANEXO No. 4
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

27 de agosto del 2025

Señores:
MUNICIPIO DE DAGUA
Cra. 10 #9-30
Ciudad

Leiby Lorena Melendez Ramírez, identificado con cédula de ciudadanía 6.912.624, me permito certificar que se han efectuado los pagos por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003.

Para constancia se firma en Dagua a los veintisiete (27) días de mes de agosto del 2025.



Nombre o Razón Social del Proponente: Ricuras la estación de lore
Nombre del representante legal: Leiby Lorena Melendez Ramírez
N.I.T: 66.912.624-1
C.C: 66.912.624
Dirección: Calle 10 NO.105L-120
Teléfonos: 320-765-9301
e-mail: leylorena1001@hotmail.com